



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : HERNAN QUINTERO OSORIO  
Demandado : ANEIDER GARCIA  
Radicación : 2007-00056

En atención a que el día 19 de noviembre de 2020 se envió al correo electrónico [jprmo1sopo@notificacionesrj.gov.co](mailto:jprmo1sopo@notificacionesrj.gov.co) perteneciente al juzgado Único Promiscuo Municipal de Sopó - Cundinamarca el despacho comisorio No. 114 del 10 de noviembre de 2020 junto con los anexos correspondientes y que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta acerca del trámite de la comisión, es menester REQUERIR al mencionado despacho judicial para que se sirva dar respuesta a la comisión designada para que se practique la diligencia de secuestro sobre el vehículo Toyota - Fortuner de placas RZP-846 retenido en la Estación de Policía del municipio de Sopó (C).

Por SECRETARÍA, líbrese la comunicación correspondiente y envíese al correo electrónico del despacho designado.

**NOTIFIQUESE,**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**